

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
FACULTAD DE DERECHO

NOMBRE DEL CURSO: DERECHO DE FAMILIA

PROFESORA: RUTH MAYELA MORERA BARBOZA

CRÉDITOS: 3

HORARIO: JUEVES DE LAS 17 A LAS 21 HORAS (CUATRO HORAS)

TIPO DE CURSO: TEÓRICO-PRÁCTICO

JUSTIFICACIÓN:

Reza el artículo 51 de nuestra Constitución Política que "La familia, como elemento natural y fundamental de la sociedad, tienen derecho a la protección especial del Estado..." Los/as seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción de raza, sexo, color, idioma, religión u opinión política y por ello siendo la familia elemento natural y fundamental de la sociedad en ella se deben dar los elementos fundamentales para el desarrollo de la mejores cualidades del ser humano y de allí que estando compuesta la familia por individuos libres e iguales en dignidad y derechos tanto la Sociedad como el Estado deben proteger (Sala Constitucional voto nº 4964-99) Si pensamos en una Sociedad construida sobre las bases de la no discriminación, igualdad de derecho y dignidad, no podríamos concebir un modelo único de familia. Podríamos ensayar diciendo que la familia es un conjunto de seres humanos que se relacionan en un constante intercambio de relaciones afectivas. Compuesta por varios parientes, lo común es que sean ambos cónyuges y sus hijos/as o integrada por otro tipo de seres humanos. Hablamos de familia nuclear para denominar a la formada por un hombre, una mujer y sus hijos/as y familia extendida la compuesta por varias personas que poseen generalmente lazos de parentesco (padre/madre, abuelo/a, tío/a, primo/a) Actualmente podemos reconocer otros tipos de familia como son las formadas solo por el padre, o solo la madre, la de padres/madres separados que se unieron a otras personas, las de individuos del mismo sexo (Derechos Humanos y Violencia Intrafamiliar. Ministerio de Salud 2002). Resulta entonces vital que el/la estudiosa del Derecho logre una visión crítica del acontecer jurídico, un análisis e interpretación correcta de los institutos que conforman esta parte de la normativa nacional e internacional a fin de dar respuestas adecuadas. Esta vision estaría incomplete sin no se realice desde una perspectiva de género que tiene que ver con una lectura e interpretar el Derecho a partir de una perspectiva integral. Resulta por ello

interesante lo señalado en este sentido por la autora Alicia Elena Pérez Duarte ("Evaluación legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres y la niñez" 2002) cuando indica que "... la teoría de género permite leer e interpretar una norma tomando en cuenta los principios ideológicos que la sustentan y, al mismo tiempo, la forma en que éstos afectan de manera diferenciada a quienes acuden a demandar justicia porque su metodología permite reconocer los símbolos y arquetipos que se encuentran en la trama del caso concreto que se pretende evaluar, y reconocer en la escala de valores de las personas encargadas de procurar y administrar justicia..." Y nos ofrece esta herramienta de trabajo para aplicar correctamente el principio de igualdad entre las partes y tomar conciencia de la construcción cultural de la "otredad". Esa perspectiva de género y cualquier otra (perspectiva de la Niñez, de la Adulthood, de la Diferencia) se construye desde un conocimiento amplio concientes de que detrás siempre estará un/a ser humano que por sola esa condición lleva inherente derechos fundamentales propios que se deben proteger y eso es precisamente lo que se pretende ofrece al y la estudiante de Derecho de Familia.

OBJETIVO GENERAL:

El curso le permitirá al o la estudiante conocer y manejar adecuadamente los institutos más relevantes del Derecho de Familia, obtener una visión crítica del tema para su posterior aplicación en la realidad material. El proceso de conocimientos y aplicación será siempre a partir del principio de protección de los derechos fundamentales del/la ser humano y desde una perspectiva género sensitiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a.- El o la estudiante logrará una visión amplia de la normativa tanto nacional como internacional, de la Doctrina, Jurisprudencia, Principios Generales como fuente destacada del Derecho de Familia.
- b.- Obtendrá igualmente el y la estudiante una perspectiva diferente de la materia, una nueva forma de conocer e interpretar el Derecho de Familia, los principios que la inspiran y de cómo ello influye en las personas que reclaman su aplicación pronta y cumplida.
- c.- Logrará identificar los diversos grupos humanos a los que se dirige la normativa familiar y podrá identificar el tratamiento que de acuerdo a su diversidad le es aplicable logrando así una solución adecuada a los problemas.-

PROGRAMA DEL CURSO:

I.- CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO DE FAMILIA

1.1 La Familia

1.2 El Derecho de Familia

1.3 Principios del Derecho de Familia, perspectiva de género otras , perspectivas

1.4 Particularidades de los procesos de Familia

1.5 Las partes en el proceso de familia

1.6 Clasificación general de los procesos judiciales

II.- LOS INSTITUTOS DEL DERECHO DE FAMILIA

1.1 El matrimonio

1.a Constitución del vínculo, requisitos, formalidades.

1.b Nulidades y oposiciones al matrimonio.

1.c Impedimentos matrimoniales

1.d Familia de hecho, consecuencias legales.

2.2 Régimen patrimonial de la familia, contenido, requisitos, formalidades

2.a Capitulaciones matrimoniales

2.b Régimen de gananciales

2.c Afectación familiar.

3.3 Separación Judicial y Divorcio

3.a Conceptos y causales, Diferencias entre ambos institutos

3.b Procedimientos. Medidas cautelares

3.c Reclamo de daños y perjuicios

3.d Divorcio y separación judicial por mutuo consentimientos

4.4 Filiación

4.a Concepto, principios que la rigen

4.b Filiación matrimonial y extramatrimonial, protección constitucional

4.-c Ley de Paternidad responsable

4.d Proceso especial de filiación

5.5 Autoridad Parental

5.a Concepto y generalidades

5.b Guarda crianza y educación, interrelación familiar

5.c Administración de bienes del/ la menor de edad

5.d Límites, suspensión, término de la autoridad parental, rehabilitación y procedimiento.

6.6 Alimentos

- 6.a Concepto características generalidades
- 6.b Sujetos de la relación
- 6.c Modificación y extinción de la cuota alimentaria
- 6.d Medidas coercitivas

7. Tutela y curatela

- 7.a Concepto
- 7.b Tipos
- 7.c Procedimiento

III.- PROCESOS ESPECIALES

- 1. Adopción y Declaratoria de abandono
 - 1.1 Concepto, principios, requisitos, procedimiento, efectos
 - 1.2 Declaratoria de abandono principios, requisitos procedimiento, efectos
 - 1.3 Protagonismo del Patronato Nacional de la Infancia

ACTIVIDADES:

El y la estudiante deberá analizar la teoría en relación a problemas generales e individuales que se le presentarán, en sus aspectos fácticos y jurídicos. Deberá proponer soluciones las cuales serán discutidas con sus compañeros/compañeras.

Para cumplir con el programa los/las alumnas/os deben tener una comprensión amplia de la teoría para poder aplicar adecuadamente a la práctica jurídica.

Extra clase también deberá asistir a conferencias, charlas, revisar expedientes y actividades similares, todo con el fin de que amplíen la perspectiva de la cultura jurídica.

CRONOGRAMA:

11 de agosto.- Exponer cuál será la dinámica del curso. Organización de los/las alumnas para la asignación de tareas. Clase magistral sobre el concepto general del Derecho de Familia características, naturaleza.-

18 de agosto.- Se continúa con el tema del concepto del Derecho de familia sus principios generales, protección constitucional.

25 de agosto.- Se inicia el tema de los Institutos del Derecho de Familia. El matrimonio

1 de setiembre.- Se tratará el tema del régimen personal y patrimonial de la familia.

8 de setiembre.- Régimen de Gananciales

22 de setiembre.- Primer Parcial

29 de setiembre Separación Judicial y Divorcio

6 de octubre Autoridad parental
13 de octubre: Filiación
20 de octubre Alimentos
27 de octubre Segundo Parcial
3 de noviembre.- Adopción y Declaratoria de abandono
10 de noviembre Tutela y Curatela
17 de noviembre Unión de Hecho
24 de noviembre Fecundación In vitro Caso Costa Rica
1 de diciembre: Examen Final

EVALUACIÓN:

Se trata de un curso teórico práctico por lo que se realizarán dos exámenes parciales y un final sobre temas relacionados con la materia. La prueba parcial tendrá un valor de 25% por ciento cada uno, el final otro 35 % y el restante quince por ciento se evaluará, un 12% por ciento la participación en clases y prácticas de aula y un 13% por ciento actividades extraclase.

BIBLOGRAFÍA BÁSICA:

Gerardo Trejos "Derecho de Familia"

Marcela Lagarde: Género y Poderes. Instituto de estudios de la mujer. Universidad Nacional Autónoma.

John M. Haynes y Gretchen L. Haynes: La mediación en el divorcio, estrategias para la negociaciones familiares exitosas basadas en casos reales. Ediciones Granica S. A. Barcelona España 1989.

Jorge Scala "¿Matrimonio o Divorcio? La familia en el Siglo XXI

Alda Fascio "Declaración Universal de Derechos Humanos: Texto y comentarios Inusuales Ilanud 2001.

Eduardo a. Zannoni "Práctica del derecho de familia" Modelos de aplicación profesional aplicados Astrea 2005"da edición actualizada.

Patricia Palacios Las convenciones internacionales de derechos humanos y la perspective de género

Marcela Sandoval Iniciativa Latinoamericana para el avance de los derechos Humanos de las mujeres

